



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De la compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**

CEDENTES:

**FLORENCIO SERRANO CENDRERO y
DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD
SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**

CESIONARIOS:

RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA
y
Compañía **CORPODEL FOS CONSULTORES CIA. LTDA.**

CUANTIA: US \$1500,00

Di 3 copias

DLCR/CC

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura:
a) Los cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, quienes
2 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de ocupación Técnico
4 Electricista y Doctora en Jurisprudencia respectivamente,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
6 en Francisco Galavis E12-223 y Valladolid, teléfono 2243601
7 y correos electrónicos florencio.serrano@gmail.com y
8 deliciagarces@gmail.com respectivamente, en calidad de
9 "**CEDENTE**". b) El señor **SERGIO DAVID SERRANO**
10 **GARCÉS**, quien declara nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
12 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
13 Metropolitano, en Francisco Galvis E12-223 y Valladolid,
14 teléfono 2243601, correo electrónico:
15 sergio.serrano@gmail.com; en calidad de "**CEDENTE**". c)
16 El señor **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 divorciado, de profesión empleado privado, mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 en Ignacio Bossano E12-88 y Játiva, teléfono 3333224,
21 correo electrónico: restrella@siccec.com.ec; legalmente
22 capaz para contratar y obligarse, en calidad de
23 "**CESIONARIO**". d) La compañía **CORPODEL FOS**
24 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
25 debidamente representada por su Gerente y como tal
26 representante legal, señor Marco Medardo Salazar Robalino,
27 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil divorciado, de ocupación ingeniero mecánico, mayor de



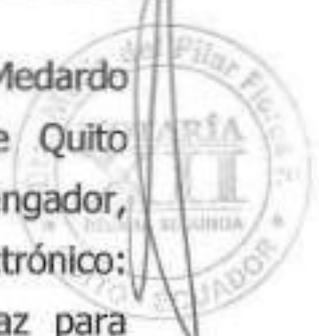
1 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, en el Zuriago E8-45 Y el Vengador, teléfono
3 022433365 correo electrónico:
4 marco.salazar.robolino@gmail.com; en calidad de
5 **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son hábiles en
6 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
11 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron de forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
15 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
16 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
18 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una DE
19 CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las cláusulas que
20 se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
22 presente contrato de cesión de participaciones: a) Los
23 cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y DELICIA**
24 **DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, ecuatorianos, de
25 estado civil casados mutuamente, portadores de la cédulas
26 de ciudadanía No. 1712279668 y 1707646939, domiciliados
27 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en Francisco
28 Galavis E12-223 y Valladolid, teléfono 2243601 y correos



1 electrónicos florencio.serrano@gmail.com y
2 deliciagarces@gmail.com respectivamente, quienes son
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, en los
4 términos del presente instrumento; parte a la cual en lo
5 posterior y para efectos del presente contrato podrá
6 denominarse como: "**CEDENTE**". b) El señor **SERGIO**
7 **DAVID SERRANO GARCES**, de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cédula de ciudadanía No. 0918905753, de
9 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito
10 Distrito Metropolitano, en Francisco Galavis E12-223 y
11 Valladolid, teléfono 2243601, correo electrónico:
12 sergio.serrano@gmail.com; legalmente capaz para contratar
13 y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte
14 a la cual en lo posterior y para efectos del presente contrato
15 podrá denominarse como: "**CEDENTE**". c) El señor
16 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, de
17 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
18 ciudadanía No. 1705290706, de estado civil divorciado,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 en Ignacio Bossano E12-88 y Játiva, teléfono 3333224,
21 correo electrónico: restrella@siccec.com.ec; legalmente
22 capaz para contratar y obligarse, en los términos del
23 presente instrumento; parte a la cual en lo posterior y para
24 efectos del presente contrato podrá denominarse como:
25 "**CESIONARIO**". d) La compañía **CORPODEL FOS**
26 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
27 portadora del registro único de contribuyentes
28 1792475759001, debidamente representada por su Gerente



2166



1 y como tal representante legal, señor Marco Medardo
2 Salazar Robalino, domiciliado en esta ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano, en el Zuriago E8-45 Y el Vengador,
4 teléfono 022433365 correo electrónico:
5 marco.salazar.robalino@gmail.com; legalmente capaz para
6 contratar y obligarse y a su representada, en los términos
7 del presente instrumento; parte a la cual en lo posterior y
8 para efectos del presente contrato podrá denominarse como:
9 **"CESIONARIO"**. A las partes en su conjunto podrá
10 denominarse como: **"COMPARECIENTES"**. **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
12 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura
13 pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito
14 encargado, Dr. Juan Villacís Medina, el siete de enero del
15 año dos mil trece. Dicho instrumento público fue inscrito el
16 cuatro de junio de dos mil trece en el Registro Mercantil bajo
17 el número de repertorio 18449, número de inscripción 1980.
18 b) Los CEDENTES, en calidad de socios de la compañía
19 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** cuentan, cada uno, con 750
20 participaciones indivisibles de un valor nominal de USD 1,00
21 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
22 CON 00/100), cada una. c) Conforme se desprende del Acta
23 de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
24 compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** celebrada el ocho
25 de diciembre del dos mil diecisiete, se autorizó al socio
26 **FLORENCIO SERRANO CENDRERO,** a ceder 750
27 participaciones de las cuales es titular, a favor de la
28 compañía **CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**



1 participaciones nominativas de un Dólar de los Estados
2 Unidos de Norteamérica con 00/100, cada una. d) Conforme
3 se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de socios de la compañía **SERVITRAIGO CIA.**
5 **LTDA.**, celebrada el ocho de diciembre del dos mil diecisiete,
6 se autorizó al socio **SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**,
7 ceder cuatrocientas veinte (420) participaciones de las
8 cuales es titular, a favor de la compañía **CORPODELFOS**
9 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, por un valor nominativo de un
10 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100,
11 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es
12 titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de
13 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
14 ciudadanía No. 1705290706, por un valor nominativo de un
15 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100,
16 cada una. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.**- En virtud de
17 los antecedentes expuestos y contando con la
18 correspondiente autorización de la Junta, los
19 **COMPARECIENTES** acuerdan lo siguiente: a) Los
20 cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y DELICIA**
21 **DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, ceden a favor de la
22 compañía **CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, 750
23 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMÉRICA CON 00/100 cada una, de las cuales son
25 titulares en la compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**, sin
26 reservarse nada para sí. b) El señor **SERGIO DAVID**
27 **SERRANO GARCÉS**, cede a favor de la compañía
28 **CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, 420



1 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMÉRICA CON 00/100 cada una, de las cuales es
3 titular en la compañía SERVITRAIGO CIA. LTDA., sin
4 reservarse nada para sí. c) El señor **SERGIO DAVID**
5 **SERRANO GARCES**, cede a favor del señor RAMIRO
6 AUGUSTO ESTRELLA CARRERA, 30 participaciones de UN
7 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
8 00/100 cada una, de las cuales es titular en la compañía
9 SERVITRAIGO CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí. Los
10 **CEDENTES** y **LOS CESIONARIOS** comprenden y aceptan
11 que la transferencia de participaciones sociales que se
12 realiza en su favor comprende todos los derechos y
13 obligaciones que les corresponden a los CEDENTES en su
14 calidad de socios de la compañía, inclusive todos los
15 derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que
16 les correspondan por motivos de aumento de capital o por
17 cualquier otro concepto, respecto a cada una de las
18 participaciones sociales que les son transferidas conforme a
19 lo determinado en este instrumento. **CLÁUSULA**
20 **CUARTA: DECLARACIONES.- a) LOS CESIONARIOS**
21 declaran su conformidad con la cesión practicada por los
22 CEDENTES, aceptando todos y cada uno de los derechos y
23 porcentajes que corresponden a las participaciones de la
24 compañía SERVITRAIGO CIA. LTDA., de las que se trata en
25 este instrumento. b) **LOS CEDENTES** declaran que sobre
26 las participaciones que se transfieren en virtud de la
27 celebración de este contrato, no consta gravamen ni
28 impedimento alguno que obstaculice o imposibilite la

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 transferencia de los derechos societarios que emanan de
2 dichos títulos, obligándose al saneamiento y resarcir los
3 daños y perjuicios que se ocasionaren por la falsedad de
4 esta declaración. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** Los
5 comparecientes, tanto los CEDENTES como los
6 CESIONARIOS, de común acuerdo fijan la cuantía de esta
7 cesión de participaciones en MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1200,00), que
9 corresponden a: SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$750,00) por las
11 (750) participaciones que ceden los cónyuges FLORENCIO
12 SERRANO CENDRERO y DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS
13 ABAD a la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA.
14 LTDA.; CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$420,00) por las (420)
16 participaciones que cede el señor SERGIO DAVID SERRANO
17 GARCÉS a la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA.
18 LTDA; y TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (US \$30,00) por las (30) participaciones que cede
20 el señor SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS al señor RAMIRO
21 AUGUSTO ESTRELLA CARRERA. Los CEDENTES reciben
22 dichos valores de contado y en efectivo y a su entera
23 satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro por
24 este concepto. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE**
25 **INTEGRACIÓN DE CAPITALES.-** En virtud de la
26 celebración del presente contrato de cesión de
27 participaciones y acorde con la autorización conferida en el
28 acta de junta que se agrega como documento habilitante, el



- 1 cuadro de integración de capitales de la compañía
2 SERVITRAIGO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
3 manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	1530	USD 1530.00	USD 1530.00	USD 0.00
CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.	1170	USD 1170.00	USD 1170.00	USD 0.00
SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS	300	USD 300.00	USD. 300.00	USD 0.00
TOTAL	3000	USD 3000.00	USD 3000.00	USD 0.00

- 4 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y**
5 **RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes aceptan y se
6 ratifican en el contenido íntegro de este instrumento, por lo
7 tanto lo aprueban sin necesidad de modificación alguna.
8 **CLÁUSULA OCTAVA: HABILITANTES.-** Se acompañan
9 como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
11 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** celebrada el ocho de
12 diciembre del dos mil diecisiete y los documentos que
13 acreditan la calidad en que comparecen LAS PARTES.
14 **CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN Y**
15 **AUTORIZACIÓN.-** Del contenido de la presente escritura
16 pública se tomará nota al margen, en la matriz de la
17 escritura pública de constitución de la compañía, al margen
18 de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
19 correspondiente de la compañía y en el registro de
20 Sociedades de la Superintendencia de Compañías. LOS
21 CEDENTES Y LOS CESIONARIOS declaran que por efectos de
22 la cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. Se



1 autoriza al notario a solicitar la información que considerase
2 necesaria al Registro Civil para la validación de datos que
3 sea necesaria para el perfeccionamiento de este contrato.

4 **CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-**

5 Los socios de la compañía facultan a los abogados Carlos
6 David Coello Jácome y Diego Alejandro Oviedo Polo, para
7 que individual o conjuntamente realicen todos los trámites
8 necesarios tendientes a obtener la inscripción de la presente
9 escritura en la Superintendencia de Compañías y en el
10 Registro Mercantil correspondiente. De igual forma se
11 autoriza al Gerente General de la compañía para suscribir los
12 nuevos certificados de aportación. Usted señora Notaria se
13 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias
14 para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la
15 minuta que queda elevada a escritura pública y que se
16 encuentra firmada por el Abogado Carlos David Coello
17 Jácome, con matrícula profesional número diez y siete guion
18 dos mil doce guion trescientos veinte y nueve del Foro de
19 Abogados del Consejo de la Judicatura. Los comparecientes
20 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de
21 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
22 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
24 presente escritura se observaron todos los requisitos y
25 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y
26 leída que les fue la presente escritura a los comparecientes
27 por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de
28 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TIC ELECTRICISTA

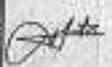
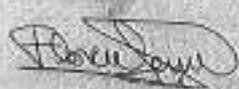
E133001222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PUEBLO
SERRANO MARTIN ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CENDRERO ASLINDON

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULANTE
CIUDADANO/A

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO CENDRERO FLORENCIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1964-12-07

ESTADO CIVIL
CASADO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

DELEGACIÓN
DELICIA DE LOS ANGELES

GARGES ABAD

N.º 171227966-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXERCICIO O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171227966-8 035 0167

SERRANO CENDRERO FLORENCIO
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBIA ITCHIMBIA

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00795
5351090 16/08/2017 10:20:31



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 de Julio de 2017



Dra. Mayra del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170764093-0

CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FLORENCIO
SERRANO GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA V3333V2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD DELICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19

Delicia García
FIRMADO (PROFESIONARIO)



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º 011 - 156 1707640938

GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 1
MARISCAL SUAREZ PARROQUIA




EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
GARANTIZADA
SU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Janette G.
PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 JUL 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

21 de Julio 2011

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

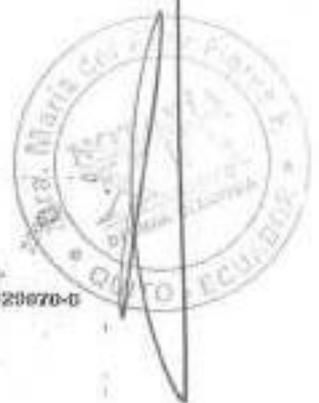


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CARRERA
RAMIRO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

170525070-0



ESTRUCTURA

BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL
ESTRELLA SOYA JUAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA PLACENCIA OLGA MARIA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PROFESIÓN

EMPLEADO PRIVADO

E13391222

QUITO
2010-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-21



Roberto

Auto Est. del P.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES ORDINARIOS 2017
7 DE ABRIL 2017



003
AÑO DE

003 - 258
MAYO

1705250700
CÉDULA

ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES



REGIONAL
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
NOMINADA
PROMOCIONA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA
 NOMBRE SALAZAR
 LEON MARCO
 CUSTO 170272408
 11/07/2018
 RIM
 2523303



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA
 NOMBRE SALAZAR ROBALINO MARCO RICARDO
 EL DOMINICAL/BOCA LOMA ZENTRA
 24-08-1954
 QUOTA 1016 0620 H
 EL CANTÓN
 0000-1501-24713/ 1954






ECUADOR
DEMOCRACIA
TRANSPARENCIA
 ELECCIONES
2017
CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 24 DE ABRIL DE 2017

037
 CANTÓN

037 - 241
 CANTÓN

1704273728
 CÍRCULO

SALAZAR ROBALINO MARCO RICARDO
 (NOMBRES Y APELLIDOS)

PROVINCIA: QUITO
 DISTRITO: DISTRITO
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1



Dra. María del Carmen Flores E.
NOTARIA
 DECIMA SEPTIMA
 QUITO - ECUADOR



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

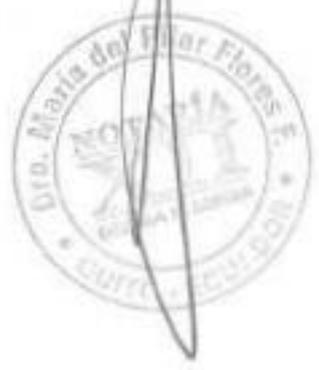
Quito,

21 MAR. 2017



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

8.999 Exp 173306



Quito, 02 de Junio de 2016

Señor Ingeniero
MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de socios de la COMPANÍA CORPODELEOS CONSULTORES CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día de hoy 02 de Junio de 2016 decidió elegir a usted como GERENTE de la compañía, para un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; actuar como secretario en las Juntas Generales de Socios; ejercer todas las funciones que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de la finalidad social; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y al Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Agosto 2012 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre de 2013, instrumento en el cual, consta el Estatuto Social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente.

En nombre de la compañía y por encargo expreso de la Junta General me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de esta dignidad.

Atentamente,

RAMIRO ESTRELLA CARRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO la designación de GERENTE de la COMPANÍA CORPODELEOS CONSULTORES CIA. LTDA. constante en el presente nombramiento.

Quito, 02 de Junio 2016

MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO
C.C.1704273729

FRÁMITE NÚMERO: 37317



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	26080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8999
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO
IDENTIFICACIÓN	1704273729
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3509 DEL 13/09/2013 NOT. 24 DEL 23/08/2012.- : P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7B Y GASPAR DE VILLAROEI.

Registro Mercantil del Cantón Quito
Junio 6, 1 Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 de junio de 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Página 1 de 1
GC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien el país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475759001
CORPDELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO
FLORES PALLASCO ISRAEL ESTIBENSON
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/12/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/04/2014
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO CONTABLE Y FINANCIERO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGANCIO BOSSANO Numero: E12-88 Intersección: JATIVA Edificio: BOSSANO Piso: 5 Oficina: DEP 7-5 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Email: afluores@riwec.com.ec Email: afluores@riwec.com.ec Celular: 0998380553 Celular: 0998380553

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABERTOS	
JURISDICCION	ZONA D. PICHINCHA	CERRADOS	



Código: RIMRUC2016000557077

Fecha: 30/05/2016 13:52:01 PM

Certificación de documento
materializado

NOTARÍA
XII
DECIMA SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475759001
CORPOGELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CERRE:		FEC. RENCIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO CONTABLE Y FINANCIERO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGANACIO BOSSANO Numero: E12-85 Intersección: JATIVA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: BOSSANO Piso: 5 Oficina: DEP 7-S Email: aforesap@cssec.com.ec Email: aforesap@cssec.com.ec Celular: 0996390033 Celular: 0998300053				



Código: RIMRUC2016000557077
Fecha: 30/05/2016 13:52:01 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVITRAIGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 10h30, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la Calle Río Vuano OE-347 y Av. De La Prensa, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de SERVITRAIGO CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación.

SOCIO	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	SÍ	1500	USD. 1500,00
SERRANO CENDRERO FLORENCIO	SÍ	750	USD. 750,00
SERRANO GARCES SERGIO DAVID	SÍ	750	USD. 750,00
TOTAL		3000,00	USD. 3000,00

Se designa como Presidente Ad. Hoc de la Junta al señor RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA y actúa como Secretaria Ad – Hoc, la señorita Katherine Estefanía Reyes Mielez.

Con la designación efectuada, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado el quórum necesario para la celebración de la Junta, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social. Aceptada por unanimidad la realización de la Junta, se instala y se procede a dar lectura al orden del día que se ha planteado:

1. Autorizar al socio de la compañía, Florencio Serrano Cendrero, a ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.
2. Autorizar al socio de la compañía, Sergio David Serrano Garcés, a ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el Presidente y propone se apruebe el orden del día, propuesta que los socios aceptan por unanimidad. Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden día.

1. Autorizar al socio de la compañía, Florencio Serrano Cendrero, a ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el señor Florencio Serrano Cendrero, socio de la compañía y solicita a la Junta le autorice ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Florencio Serrano Cendrero, la misma es aceptada por unanimidad.

Agotado el primer punto, a través de la Presidencia se pone en consideración de la Junta el segundo punto a tratar conforme el orden del día:

2. Autorizar al socio de la compañía, Sergio David Serrano Garcés, a ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el señor Sergio David Serrano Garcés, socio de la compañía y solicita a la Junta le autorice ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Sergio David Serrano Garcés, la misma es aceptada por unanimidad.

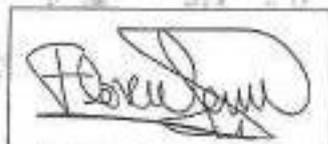
Agotado y discutido por completo el orden del día, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 11h00, se reinstalada la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, written in a cursive or semi-cursive style. The text is oriented vertically and appears to be a list of names or a signature.

A handwritten mark consisting of a long, thin, curved line that ends in a small hook or arrowhead, possibly a signature or a decorative flourish.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712279668

Nombres del ciudadano: SERRANO CENDRERO FLORENCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉC.ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES ABAD DELICIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: SERRANO MARTIN ANGEL

Nombres de la madre: CENDRERO ASUNCION

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-079-84898



172-079-84898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PHOENIX
COMMERCIAL
INSURANCE CO.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707846839

Nombres del ciudadano: GARCES ABAD DELICIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO CENDRERO FLORENCIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: GARCES EDISON

Nombres de la madre: ABAD DELICIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-079-84932



179-079-84932

Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

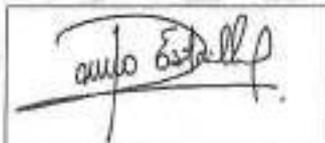




[Handwritten signature or scribble]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705290706

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO

Nombres de la madre: CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-079-85001



172-079-85001

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

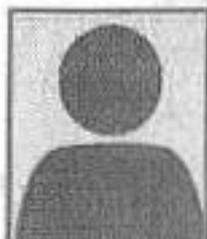


RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704273729

Nombres del ciudadano: SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEDARDO SALAZAR

Nombres de la madre: LAURA ROBALINO

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-079-85028



175-079-85028

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Página 501
CONTINUED

A handwritten mark consisting of two intersecting lines, resembling a stylized signature or a large 'X'.



1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
2 de todo lo cual doy fe.

3 *Florencio Serrano*
4

5 **FLORENCIO SERRANO CENDRERO**

6 C.C. 171227966-8.

7 *Delicia Garcés*
8

9 **DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**

10 C.C. 1707646939

11 *Sergio David*
12

13 **SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**

14 C.C. 091890575-3

15 *Ramiro Augusto Estrella*
16

17 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**

18 C.C. 1705290706

19 *Marcó Medardo Salazar*
20

21 **MARCÓ MEDARDO SALAZAR ROBALINO**

22 C.C. 1704273729

23
24
25
26 **DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES**
27 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**
28



Factura: 001-002-000029063



20171701009O02576



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O02576

MATRIZ

FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15/07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPODEL FOS CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792476756001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3652

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	O02576
---------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVITRAIGO CIA. LTDA.** celebrada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el 07 de Enero de 2013, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **FLORENCIO SERRANO CENDRERO, DELICIA DE LOS ANGELES GARCES ABAD Y SERGIO DAVID SERRANO GARCES** a favor de **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA Y COMPAÑIA CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - **Quito a, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.** -



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82145



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /21/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVITRAIGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1980 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



1

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

De la compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**

5

6

CEDENTES:

7

FLORENCIO SERRANO CENDRERO y

8

DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD

9

SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS

10

11

CESIONARIOS:

12

RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA

13

y

14

Compañía **CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**

15

16

17

CUANTIA: US \$1500,00

18

19

Di 3 copias

20

DLCR/CC

22

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

23

República del Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del

24

año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR**

25

FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN

26

QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y

27

conocimiento, a la celebración de la presente escritura:

28

a) Los cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, quienes
2 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de ocupación Técnico
4 Electricista y Doctora en Jurisprudencia respectivamente,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
6 en Francisco Galavis E12-223 y Valladolid, teléfono 2243601
7 y correos electrónicos florencio.serrano@gmail.com y
8 deliciagarces@gmail.com respectivamente, en calidad de
9 "**CEDENTE**". b) El señor **SERGIO DAVID SERRANO**
10 **GARCÉS**, quien declara nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
12 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
13 Metropolitano, en Francisco Galvis E12-223 y Valladolid,
14 teléfono 2243601, correo electrónico:
15 sergio.serrano@gmail.com; en calidad de "**CEDENTE**". c)
16 El señor **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 divorciado, de profesión empleado privado, mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 en Ignacio Bossano E12-88 y Játiva, teléfono 3333224,
21 correo electrónico: restrella@siccec.com.ec; legalmente
22 capaz para contratar y obligarse, en calidad de
23 "**CESIONARIO**". d) La compañía **CORPODEL FOS**
24 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
25 debidamente representada por su Gerente y como tal
26 representante legal, señor Marco Medardo Salazar Robalino,
27 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil divorciado, de ocupación ingeniero mecánico, mayor de



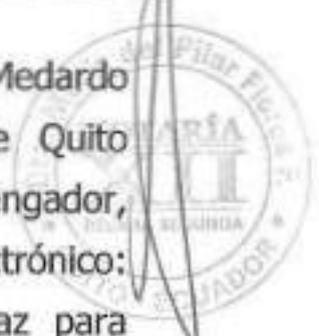
1 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, en el Zuriago E8-45 Y el Vengador, teléfono
3 022433365 correo electrónico:
4 marco.salazar.robolino@gmail.com; en calidad de
5 **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son hábiles en
6 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
11 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron de forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
15 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
16 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
18 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una DE
19 CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las cláusulas que
20 se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
22 presente contrato de cesión de participaciones: a) Los
23 cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y DELICIA**
24 **DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, ecuatorianos, de
25 estado civil casados mutuamente, portadores de la cédulas
26 de ciudadanía No. 1712279668 y 1707646939, domiciliados
27 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en Francisco
28 Galavis E12-223 y Valladolid, teléfono 2243601 y correos



1 electrónicos florencio.serrano@gmail.com y
2 deliciagarces@gmail.com respectivamente, quienes son
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, en los
4 términos del presente instrumento; parte a la cual en lo
5 posterior y para efectos del presente contrato podrá
6 denominarse como: "**CEDENTE**". b) El señor **SERGIO**
7 **DAVID SERRANO GARCES**, de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cédula de ciudadanía No. 0918905753, de
9 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito
10 Distrito Metropolitano, en Francisco Galavis E12-223 y
11 Valladolid, teléfono 2243601, correo electrónico:
12 sergio.serrano@gmail.com; legalmente capaz para contratar
13 y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte
14 a la cual en lo posterior y para efectos del presente contrato
15 podrá denominarse como: "**CEDENTE**". c) El señor
16 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, de
17 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
18 ciudadanía No. 1705290706, de estado civil divorciado,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 en Ignacio Bossano E12-88 y Játiva, teléfono 3333224,
21 correo electrónico: restrella@siccec.com.ec; legalmente
22 capaz para contratar y obligarse, en los términos del
23 presente instrumento; parte a la cual en lo posterior y para
24 efectos del presente contrato podrá denominarse como:
25 "**CESIONARIO**". d) La compañía **CORPODELFO**
26 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
27 portadora del registro único de contribuyentes
28 1792475759001, debidamente representada por su Gerente



2166



1 y como tal representante legal, señor Marco Medardo
2 Salazar Robalino, domiciliado en esta ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano, en el Zuriago E8-45 Y el Vengador,
4 teléfono 022433365 correo electrónico:
5 marco.salazar.robalino@gmail.com; legalmente capaz para
6 contratar y obligarse y a su representada, en los términos
7 del presente instrumento; parte a la cual en lo posterior y
8 para efectos del presente contrato podrá denominarse como:
9 **"CESIONARIO"**. A las partes en su conjunto podrá
10 denominarse como: **"COMPARECIENTES"**. **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
12 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura
13 pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito
14 encargado, Dr. Juan Villacís Medina, el siete de enero del
15 año dos mil trece. Dicho instrumento público fue inscrito el
16 cuatro de junio de dos mil trece en el Registro Mercantil bajo
17 el número de repertorio 18449, número de inscripción 1980.
18 b) Los CEDENTES, en calidad de socios de la compañía
19 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**, cuentan, cada uno, con 750
20 participaciones indivisibles de un valor nominal de USD 1,00
21 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
22 CON 00/100), cada una. c) Conforme se desprende del Acta
23 de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
24 compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**, celebrada el ocho
25 de diciembre del dos mil diecisiete, se autorizó al socio
26 **FLORENCIO SERRANO CENDRERO**, a ceder 750
27 participaciones de las cuales es titular, a favor de la
28 compañía **CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**

5



1 participaciones nominativas de un Dólar de los Estados
2 Unidos de Norteamérica con 00/100, cada una. d) Conforme
3 se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de socios de la compañía **SERVITRAIGO CIA.**
5 **LTDA.**, celebrada el ocho de diciembre del dos mil diecisiete,
6 se autorizó al socio **SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**,
7 ceder cuatrocientas veinte (420) participaciones de las
8 cuales es titular, a favor de la compañía **CORPODELFOS**
9 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, por un valor nominativo de un
10 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100,
11 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es
12 titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de
13 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
14 ciudadanía No. 1705290706, por un valor nominativo de un
15 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100,
16 cada una. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** En virtud de
17 los antecedentes expuestos y contando con la
18 correspondiente autorización de la Junta, los
19 **COMPARECIENTES** acuerdan lo siguiente: a) Los
20 cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y DELICIA**
21 **DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, ceden a favor de la
22 compañía **CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, 750
23 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMÉRICA CON 00/100 cada una, de las cuales son
25 titulares en la compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**, sin
26 reservarse nada para sí. b) El señor **SERGIO DAVID**
27 **SERRANO GARCÉS**, cede a favor de la compañía
28 **CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, 420



1 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMÉRICA CON 00/100 cada una, de las cuales es
3 titular en la compañía SERVITRAIGO CIA. LTDA., sin
4 reservarse nada para sí. c) El señor **SERGIO DAVID**
5 **SERRANO GARCES**, cede a favor del señor RAMIRO
6 AUGUSTO ESTRELLA CARRERA, 30 participaciones de UN
7 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
8 00/100 cada una, de las cuales es titular en la compañía
9 SERVITRAIGO CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí. Los
10 **CEDENTES** y **LOS CESIONARIOS** comprenden y aceptan
11 que la transferencia de participaciones sociales que se
12 realiza en su favor comprende todos los derechos y
13 obligaciones que les corresponden a los CEDENTES en su
14 calidad de socios de la compañía, inclusive todos los
15 derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que
16 les correspondan por motivos de aumento de capital o por
17 cualquier otro concepto, respecto a cada una de las
18 participaciones sociales que les son transferidas conforme a
19 lo determinado en este instrumento. **CLÁUSULA**
20 **CUARTA: DECLARACIONES.- a) LOS CESIONARIOS**
21 declaran su conformidad con la cesión practicada por los
22 CEDENTES, aceptando todos y cada uno de los derechos y
23 porcentajes que corresponden a las participaciones de la
24 compañía SERVITRAIGO CIA. LTDA., de las que se trata en
25 este instrumento. b) **LOS CEDENTES** declaran que sobre
26 las participaciones que se transfieren en virtud de la
27 celebración de este contrato, no consta gravamen ni
28 impedimento alguno que obstaculice o imposibilite la

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 transferencia de los derechos societarios que emanan de
2 dichos títulos, obligándose al saneamiento y resarcir los
3 daños y perjuicios que se ocasionaren por la falsedad de
4 esta declaración. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** Los
5 comparecientes, tanto los CEDENTES como los
6 CESIONARIOS, de común acuerdo fijan la cuantía de esta
7 cesión de participaciones en MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1200,00), que
9 corresponden a: SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$750,00) por las
11 (750) participaciones que ceden los cónyuges FLORENCIO
12 SERRANO CENDRERO y DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS
13 ABAD a la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA.
14 LTDA.; CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$420,00) por las (420)
16 participaciones que cede el señor SERGIO DAVID SERRANO
17 GARCÉS a la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA.
18 LTDA; y TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (US \$30,00) por las (30) participaciones que cede
20 el señor SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS al señor RAMIRO
21 AUGUSTO ESTRELLA CARRERA. Los CEDENTES reciben
22 dichos valores de contado y en efectivo y a su entera
23 satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro por
24 este concepto. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE**
25 **INTEGRACIÓN DE CAPITALES.-** En virtud de la
26 celebración del presente contrato de cesión de
27 participaciones y acorde con la autorización conferida en el
28 acta de junta que se agrega como documento habilitante, el



- 1 cuadro de integración de capitales de la compañía
2 SERVITRAIGO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
3 manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	1530	USD 1530.00	USD 1530.00	USD 0.00
CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.	1170	USD 1170.00	USD 1170.00	USD 0.00
SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS	300	USD 300.00	USD. 300.00	USD 0.00
TOTAL	3000	USD 3000.00	USD 3000.00	USD 0.00

- 4 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y**
5 **RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes aceptan y se
6 ratifican en el contenido íntegro de este instrumento, por lo
7 tanto lo aprueban sin necesidad de modificación alguna.
8 **CLÁUSULA OCTAVA: HABILITANTES.-** Se acompañan
9 como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
11 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** celebrada el ocho de
12 diciembre del dos mil diecisiete y los documentos que
13 acreditan la calidad en que comparecen LAS PARTES.
14 **CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN Y**
15 **AUTORIZACIÓN.-** Del contenido de la presente escritura
16 pública se tomará nota al margen, en la matriz de la
17 escritura pública de constitución de la compañía, al margen
18 de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
19 correspondiente de la compañía y en el registro de
20 Sociedades de la Superintendencia de Compañías. LOS
21 CEDENTES Y LOS CESIONARIOS declaran que por efectos de
22 la cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. Se

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 autoriza al notario a solicitar la información que considerase
2 necesaria al Registro Civil para la validación de datos que
3 sea necesaria para el perfeccionamiento de este contrato.

4 **CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-**

5 Los socios de la compañía facultan a los abogados Carlos
6 David Coello Jácome y Diego Alejandro Oviedo Polo, para
7 que individual o conjuntamente realicen todos los trámites
8 necesarios tendientes a obtener la inscripción de la presente
9 escritura en la Superintendencia de Compañías y en el
10 Registro Mercantil correspondiente. De igual forma se
11 autoriza al Gerente General de la compañía para suscribir los
12 nuevos certificados de aportación. Usted señora Notaria se
13 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias
14 para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la
15 minuta que queda elevada a escritura pública y que se
16 encuentra firmada por el Abogado Carlos David Coello
17 Jácome, con matrícula profesional número diez y siete guion
18 dos mil doce guion trescientos veinte y nueve del Foro de
19 Abogados del Consejo de la Judicatura. Los comparecientes
20 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de
21 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
22 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
24 presente escritura se observaron todos los requisitos y
25 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y
26 leída que les fue la presente escritura a los comparecientes
27 por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de
28 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TIO ELECTRICISTA
 E133301222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SERRANO MARTIN ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CENDRERO ASLINDON
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-09-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-03

[Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

No. 171227966-8

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SERRANO CENDRERO FLORENCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GARCÉS ABAD
 Esposa: GARCÉS ABAD
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-12-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DELICIA DE LOS ANGELES GARCÉS ABAD

[Fotografía] [Código de barras]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171227966-8 035 0167

SERRANO CENDRERO FLORENCIO
 PICHINCHA QUITO
 ITCHIMBIA ITCHIMBIA
 6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00795
 5351090 16/08/2017 10:20:31

Dra. María del Pilar Flores F.
 NOTARIA
 XII
 DECIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 de Julio de 2017



Dra. Mayra del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170764093-0

CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAQUUNDA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FLORENCIO
SERRANO GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3333V2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD DELICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19

QUITO

Delicia García



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 011 - 156 1707640938

011 - 156
GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

PCINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN ZONA 1
MARISCAL SUAREZ
PARROQUIA





EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
GRANTIFICADA
SU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Janette G.
PRESIDENTE DE LA JEF.





NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 JUL 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

M. 091890575-3


 CUALIDAD DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SERRANO GARCÉS
 ZERIGO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCILA
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CLAUDIA
 PHENN GARCÉS



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SERRANO GONDREHO FLORENCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCÉS ABAD DELICIA DE LOSA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2017-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-11






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Expediente: 091890575-3 / 119-8518

SERRANO GARCÉS ZERIGO DAVID
 PICHINCHA QUITO
 MUNICIPAL SUFRE LA FLORESTA
 QUITO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 1004
 5591829 0000017145500



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

21 de Julio 2011

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CARRERA
RAMIRO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

170525070-0



ESTRUCTURA

BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL
ESTRELLA SOYA JUAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA PLACENCIA OLGA MARIA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PROFESIÓN

EMPLEADO PRIVADO

E13391222

QUITO
2010-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-21



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



003
AÑO DE

003 - 258
MAYO

1705250700
CÉDULA

ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES



REGIONAL
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
NOMINADA
PROMOCION

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANA
 MARIA DEL ROSARIO FLORES FLORES
 LEONOR ROSARIO
 QUITO
 1704273728
 11/07/2017
 RIM
 2523303



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANA
 MARIA DEL ROSARIO FLORES FLORES
 LEONOR ROSARIO
 QUITO
 1704273728
 11/07/2017
 RIM
 2523303






ECUADOR
DEMOCRACIA
TRANSPARENCIA
2017
ELECCIONES
GENERALES
CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS




CERTIFICADO DE VOTACION
2017
037
037-241
1704273728
SALAZAR ROBALINO MARCO RICARDO
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA
BARCELONA
SECTOR
1704273728
037-241




NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

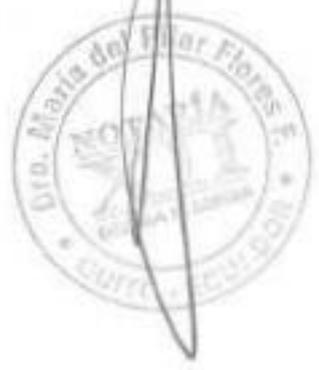
Quito,

21 MAR. 2017



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

8.999 Exp 173306



Quito, 02 de Junio de 2016 ✓

Señor Ingeniero
MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO ✓
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de socios de la COMPANÍA CORPODELEOS CONSULTORES CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día de hoy 02 de Junio de 2016 decidió elegir a usted como GERENTE de la compañía, para un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; actuar como secretario en las Juntas Generales de Socios; ejercer todas las funciones que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de la finalidad social; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y al Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Agosto 2012 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre de 2013, instrumento en el cual, consta el Estatuto Social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente.

En nombre de la compañía y por encargo expreso de la Junta General me complace por tan merecida designación y le desco éxito en el desempeño de esta dignidad.

Atentamente,

RAMIRO ESTRELLA CARRERA ✓
PRESIDENTE DE LA JUNTA ✓

ACEPTO la designación de GERENTE de la COMPANÍA CORPODELEOS CONSULTORES CIA. LTDA. constante en el presente nombramiento.

Quito, 02 de Junio 2016 ✓

MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO ✓
C.C.1704273729 ✓



FRÁMITE NÚMERO: 37317



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	26080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8999
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO
IDENTIFICACIÓN	1704273729
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3509 DEL 13/09/2013 NOT. 24 DEL 23/08/2012.- : P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7B Y GASPAR DE VILLAROEI.

Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 21 de junio de 2016

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien el país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475759001
CORPDELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO
FLORES PALLASCO ISRAEL ESTIBENSON
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/12/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/04/2014
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO CONTABLE Y FINANCIERO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GIANCINO BOSSANO Numero: E12-88 Intersección: JATIVA Edificio: BOSSANO Piso: 5 Oficina: DEP 7-5 Referencia urbanización: A CUATRO CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Email: aflowers@riwec.com.ec Email: aflowers@riwec.com.ec Celular: 098336053 Celular: 098336053

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABERTOS	
1		1	
JURISDICCION	ZONA D. PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000557077

Fecha: 30/05/2016 13:52:01 PM

Certificación de documento
materializado

NOTARÍA
XII
DECIMASEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475759001
CORPOGELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CERRE:		FEC. RENCIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO CONTABLE Y FINANCIERO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGANACIO BOSSANO Numero: E12-88 Intersección: JATIVA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: BOSSANO Piso: 5 Oficina: DEP 7-S Email: aforesap@cssec.com.ec Email: aforesap@cssec.com.ec Celular: 0996390033 Celular: 0998300053				



Código: RIMRUC2016000557077
Fecha: 30/05/2016 13:52:01 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVITRAIGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 10h30, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la Calle Río Vuano OE-347 y Av. De La Prensa, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de SERVITRAIGO CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación.

SOCIO	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	SÍ	1500	USD. 1500,00
SERRANO CENDRERO FLORENCIO	SÍ	750	USD. 750,00
SERRANO GARCES SERGIO DAVID	SÍ	750	USD. 750,00
TOTAL		3000,00	USD. 3000,00

Se designa como Presidente Ad. Hoc de la Junta al señor RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA y actúa como Secretaria Ad – Hoc, la señorita Katherine Estefanía Reyes Mielés.

Con la designación efectuada, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado el quórum necesario para la celebración de la Junta, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social. Aceptada por unanimidad la realización de la Junta, se instala y se procede a dar lectura al orden del día que se ha planteado:

1. Autorizar al socio de la compañía, Florencio Serrano Cendrero, a ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.
2. Autorizar al socio de la compañía, Sergio David Serrano Garcés, a ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el Presidente y propone se apruebe el orden del día, propuesta que los socios aceptan por unanimidad. Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden día.

1. Autorizar al socio de la compañía, Florencio Serrano Cendrero, a ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el señor Florencio Serrano Cendrero, socio de la compañía y solicita a la Junta le autorice ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Florencio Serrano Cendrero, la misma es aceptada por unanimidad.

Agotado el primer punto, a través de la Presidencia se pone en consideración de la Junta el segundo punto a tratar conforme el orden del día:

2. Autorizar al socio de la compañía, Sergio David Serrano Garcés, a ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el señor Sergio David Serrano Garcés, socio de la compañía y solicita a la Junta le autorice ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Sergio David Serrano Garcés, la misma es aceptada por unanimidad.

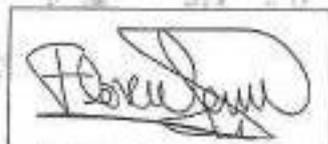
Agotado y discutido por completo el orden del día, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 11h00, se reinstalada la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, written in a cursive or shorthand style. The text is oriented vertically and appears to be a list of names or initials.

A handwritten mark consisting of a long, thin, curved line that ends in a small hook or arrowhead, possibly a signature or a decorative flourish.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712279668

Nombres del ciudadano: SERRANO CENDRERO FLORENCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉC.ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES ABAD DELICIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: SERRANO MARTIN ANGEL

Nombres de la madre: CENDRERO ASUNCION

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-079-84898



172-079-84898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PHOENIA SW
CONFERENCE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707846839

Nombres del ciudadano: GARCES ABAD DELICIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO CENDRERO FLORENCIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: GARCES EDISON

Nombres de la madre: ABAD DELICIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-079-84932



179-079-84932

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

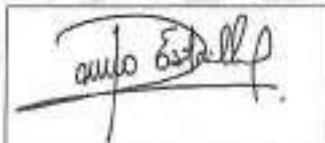




[Handwritten signature or scribble]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705290706

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO

Nombres de la madre: CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-079-85001



172-079-85001

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

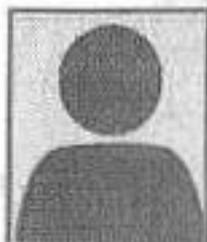


RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704273729

Nombres del ciudadano: SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEDARDO SALAZAR

Nombres de la madre: LAURA ROBALINO

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-079-85028



175-079-85028

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Página 501
CONTINUA

A handwritten mark consisting of two intersecting lines, resembling a stylized signature or a large 'X'.



1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
2 de todo lo cual doy fe.

3

4
5 **FLORENCIO SERRANO CENDRERO**

6 C.C. 171227966-8.

7

8
9 **DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**

10 C.C. 1707646939

11

12
13 **SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**

14 C.C. 091890575-3

15

16
17 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**

18 C.C. 1705290706

19

20
21 **MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO**

22 C.C. 1704273729

23
24
25
26 **DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES**
27 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 001-002-000029063



20171701009O02576



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O02576

MATRIZ

FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15/07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPODEL FOS CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792476756001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

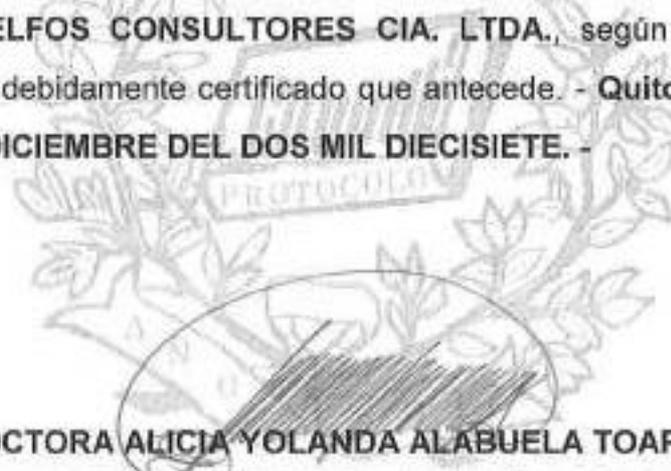
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3652

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	O02576
---------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVITRAIGO CIA. LTDA.** celebrada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el 07 de Enero de 2013, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **FLORENCIO SERRANO CENDRERO, DELICIA DE LOS ANGELES GARCES ABAD Y SERGIO DAVID SERRANO GARCES** a favor de **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA Y COMPAÑIA CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - **Quito a, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.** -


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82145



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /21/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVITRAIGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1980 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



1

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

De la compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**

5

6

CEDENTES:

7

FLORENCIO SERRANO CENDRERO y

8

DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD

9

SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS

10

11

CESIONARIOS:

12

RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA

13

y

14

Compañía **CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**

15

16

17

CUANTIA: US \$1500,00

18

19

Di 3 copias

20

DLCR/CC

22

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

23

República del Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del

24

año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR**

25

FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN

26

QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y

27

conocimiento, a la celebración de la presente escritura:

28

a) Los cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, quienes
2 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de ocupación Técnico
4 Electricista y Doctora en Jurisprudencia respectivamente,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
6 en Francisco Galavis E12-223 y Valladolid, teléfono 2243601
7 y correos electrónicos florencio.serrano@gmail.com y
8 deliciagarces@gmail.com respectivamente, en calidad de
9 "**CEDENTE**". b) El señor **SERGIO DAVID SERRANO**
10 **GARCÉS**, quien declara nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil casado, mayor de edad, de ocupación
12 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
13 Metropolitano, en Francisco Galvis E12-223 y Valladolid,
14 teléfono 2243601, correo electrónico:
15 sergio.serrano@gmail.com; en calidad de "**CEDENTE**". c)
16 El señor **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 divorciado, de profesión empleado privado, mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 en Ignacio Bossano E12-88 y Játiva, teléfono 3333224,
21 correo electrónico: restrella@siccec.com.ec; legalmente
22 capaz para contratar y obligarse, en calidad de
23 "**CESIONARIO**". d) La compañía **CORPODEL FOS**
24 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
25 debidamente representada por su Gerente y como tal
26 representante legal, señor Marco Medardo Salazar Robalino,
27 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
28 civil divorciado, de ocupación ingeniero mecánico, mayor de



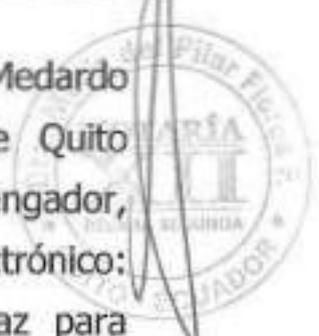
1 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, en el Zuriago E8-45 Y el Vengador, teléfono
3 022433365 correo electrónico:
4 marco.salazar.robolino@gmail.com; en calidad de
5 **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son hábiles en
6 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
11 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinados que
13 fueron de forma aislada y separada de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
15 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
16 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
18 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una DE
19 CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las cláusulas que
20 se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
22 presente contrato de cesión de participaciones: a) Los
23 cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y DELICIA**
24 **DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, ecuatorianos, de
25 estado civil casados mutuamente, portadores de la cédulas
26 de ciudadanía No. 1712279668 y 1707646939, domiciliados
27 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en Francisco
28 Galavis E12-223 y Valladolid, teléfono 2243601 y correos



1 electrónicos florencio.serrano@gmail.com y
2 deliciagarces@gmail.com respectivamente, quienes son
3 legalmente capaces para contratar y obligarse, en los
4 términos del presente instrumento; parte a la cual en lo
5 posterior y para efectos del presente contrato podrá
6 denominarse como: "**CEDENTE**". b) El señor **SERGIO**
7 **DAVID SERRANO GARCES**, de nacionalidad ecuatoriana,
8 portador de la cédula de ciudadanía No. 0918905753, de
9 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito
10 Distrito Metropolitano, en Francisco Galavis E12-223 y
11 Valladolid, teléfono 2243601, correo electrónico:
12 sergio.serrano@gmail.com; legalmente capaz para contratar
13 y obligarse, en los términos del presente instrumento; parte
14 a la cual en lo posterior y para efectos del presente contrato
15 podrá denominarse como: "**CEDENTE**". c) El señor
16 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**, de
17 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
18 ciudadanía No. 1705290706, de estado civil divorciado,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
20 en Ignacio Bossano E12-88 y Játiva, teléfono 3333224,
21 correo electrónico: restrella@siccec.com.ec; legalmente
22 capaz para contratar y obligarse, en los términos del
23 presente instrumento; parte a la cual en lo posterior y para
24 efectos del presente contrato podrá denominarse como:
25 "**CESIONARIO**". d) La compañía **CORPODEL FOS**
26 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
27 portadora del registro único de contribuyentes
28 1792475759001, debidamente representada por su Gerente



2166



1 y como tal representante legal, señor Marco Medardo
2 Salazar Robalino, domiciliado en esta ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano, en el Zuriago E8-45 Y el Vengador,
4 teléfono 022433365 correo electrónico:
5 marco.salazar.robalino@gmail.com; legalmente capaz para
6 contratar y obligarse y a su representada, en los términos
7 del presente instrumento; parte a la cual en lo posterior y
8 para efectos del presente contrato podrá denominarse como:
9 **"CESIONARIO"**. A las partes en su conjunto podrá
10 denominarse como: **"COMPARECIENTES"**. **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
12 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura
13 pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito
14 encargado, Dr. Juan Villacís Medina, el siete de enero del
15 año dos mil trece. Dicho instrumento público fue inscrito el
16 cuatro de junio de dos mil trece en el Registro Mercantil bajo
17 el número de repertorio 18449, número de inscripción 1980.
18 b) Los CEDENTES, en calidad de socios de la compañía
19 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** cuentan, cada uno, con 750
20 participaciones indivisibles de un valor nominal de USD 1,00
21 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
22 CON 00/100), cada una. c) Conforme se desprende del Acta
23 de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
24 compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** celebrada el ocho
25 de diciembre del dos mil diecisiete, se autorizó al socio
26 **FLORENCIO SERRANO CENDRERO,** a ceder 750
27 participaciones de las cuales es titular, a favor de la
28 compañía **CORPODELLOS CONSULTORES CIA. LTDA.**



1 participaciones nominativas de un Dólar de los Estados
2 Unidos de Norteamérica con 00/100, cada una. d) Conforme
3 se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de socios de la compañía **SERVITRAIGO CIA.**
5 **LTDA.**, celebrada el ocho de diciembre del dos mil diecisiete,
6 se autorizó al socio **SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**,
7 ceder cuatrocientas veinte (420) participaciones de las
8 cuales es titular, a favor de la compañía **CORPODELFOS**
9 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, por un valor nominativo de un
10 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100,
11 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es
12 titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de
13 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
14 ciudadanía No. 1705290706, por un valor nominativo de un
15 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100,
16 cada una. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** En virtud de
17 los antecedentes expuestos y contando con la
18 correspondiente autorización de la Junta, los
19 **COMPARECIENTES** acuerdan lo siguiente: a) Los
20 cónyuges **FLORENCIO SERRANO CENDRERO y DELICIA**
21 **DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**, ceden a favor de la
22 compañía **CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, 750
23 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMÉRICA CON 00/100 cada una, de las cuales son
25 titulares en la compañía **SERVITRAIGO CIA. LTDA.**, sin
26 reservarse nada para sí. b) El señor **SERGIO DAVID**
27 **SERRANO GARCÉS**, cede a favor de la compañía
28 **CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, 420



1 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMÉRICA CON 00/100 cada una, de las cuales es
3 titular en la compañía SERVITRAIGO CIA. LTDA., sin
4 reservarse nada para sí. c) El señor **SERGIO DAVID**
5 **SERRANO GARCES**, cede a favor del señor RAMIRO
6 AUGUSTO ESTRELLA CARRERA, 30 participaciones de UN
7 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON
8 00/100 cada una, de las cuales es titular en la compañía
9 SERVITRAIGO CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí. Los
10 **CEDENTES** y **LOS CESIONARIOS** comprenden y aceptan
11 que la transferencia de participaciones sociales que se
12 realiza en su favor comprende todos los derechos y
13 obligaciones que les corresponden a los CEDENTES en su
14 calidad de socios de la compañía, inclusive todos los
15 derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que
16 les correspondan por motivos de aumento de capital o por
17 cualquier otro concepto, respecto a cada una de las
18 participaciones sociales que les son transferidas conforme a
19 lo determinado en este instrumento. **CLÁUSULA**
20 **CUARTA: DECLARACIONES.- a) LOS CESIONARIOS**
21 declaran su conformidad con la cesión practicada por los
22 CEDENTES, aceptando todos y cada uno de los derechos y
23 porcentajes que corresponden a las participaciones de la
24 compañía SERVITRAIGO CIA. LTDA., de las que se trata en
25 este instrumento. b) **LOS CEDENTES** declaran que sobre
26 las participaciones que se transfieren en virtud de la
27 celebración de este contrato, no consta gravamen ni
28 impedimento alguno que obstaculice o imposibilite la

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 transferencia de los derechos societarios que emanan de
2 dichos títulos, obligándose al saneamiento y resarcir los
3 daños y perjuicios que se ocasionaren por la falsedad de
4 esta declaración. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** Los
5 comparecientes, tanto los CEDENTES como los
6 CESIONARIOS, de común acuerdo fijan la cuantía de esta
7 cesión de participaciones en MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1200,00), que
9 corresponden a: SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$750,00) por las
11 (750) participaciones que ceden los cónyuges FLORENCIO
12 SERRANO CENDRERO y DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS
13 ABAD a la compañía CORPODELLOS CONSULTORES CIA.
14 LTDA.; CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$420,00) por las (420)
16 participaciones que cede el señor SERGIO DAVID SERRANO
17 GARCÉS a la compañía CORPODELLOS CONSULTORES CIA.
18 LTDA; y TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (US \$30,00) por las (30) participaciones que cede
20 el señor SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS al señor RAMIRO
21 AUGUSTO ESTRELLA CARRERA. Los CEDENTES reciben
22 dichos valores de contado y en efectivo y a su entera
23 satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro por
24 este concepto. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE**
25 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de la
26 celebración del presente contrato de cesión de
27 participaciones y acorde con la autorización conferida en el
28 acta de junta que se agrega como documento habilitante, el



- 1 cuadro de integración de capitales de la compañía
2 SERVITRAIGO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente
3 manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	1530	USD 1530.00	USD 1530.00	USD 0.00
CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.	1170	USD 1170.00	USD 1170.00	USD 0.00
SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS	300	USD 300.00	USD. 300.00	USD 0.00
TOTAL	3000	USD 3000.00	USD 3000.00	USD 0.00

- 4 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y**
5 **RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes aceptan y se
6 ratifican en el contenido íntegro de este instrumento, por lo
7 tanto lo aprueban sin necesidad de modificación alguna.
8 **CLÁUSULA OCTAVA: HABILITANTES.-** Se acompañan
9 como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
11 **SERVITRAIGO CIA. LTDA.,** celebrada el ocho de
12 diciembre del dos mil diecisiete y los documentos que
13 acreditan la calidad en que comparecen LAS PARTES.
14 **CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN Y**
15 **AUTORIZACIÓN.-** Del contenido de la presente escritura
16 pública se tomará nota al margen, en la matriz de la
17 escritura pública de constitución de la compañía, al margen
18 de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
19 correspondiente de la compañía y en el registro de
20 Sociedades de la Superintendencia de Compañías. LOS
21 CEDENTES Y LOS CESIONARIOS declaran que por efectos de
22 la cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. Se

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 autoriza al notario a solicitar la información que considerase
2 necesaria al Registro Civil para la validación de datos que
3 sea necesaria para el perfeccionamiento de este contrato.

4 **CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-**

5 Los socios de la compañía facultan a los abogados Carlos
6 David Coello Jácome y Diego Alejandro Oviedo Polo, para
7 que individual o conjuntamente realicen todos los trámites
8 necesarios tendientes a obtener la inscripción de la presente
9 escritura en la Superintendencia de Compañías y en el
10 Registro Mercantil correspondiente. De igual forma se
11 autoriza al Gerente General de la compañía para suscribir los
12 nuevos certificados de aportación. Usted señora Notaria se
13 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias
14 para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la
15 minuta que queda elevada a escritura pública y que se
16 encuentra firmada por el Abogado Carlos David Coello
17 Jácome, con matrícula profesional número diez y siete guion
18 dos mil doce guion trescientos veinte y nueve del Foro de
19 Abogados del Consejo de la Judicatura. Los comparecientes
20 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de
21 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
22 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
24 presente escritura se observaron todos los requisitos y
25 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y
26 leída que les fue la presente escritura a los comparecientes
27 por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de
28 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TIO ELECTRICISTA
 E133301222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SERRANO MARTIN ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CENDRERO ASLINDON
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-09-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-03

[Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

No. 171227966-8

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SERRANO CENDRERO FLORENCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GARCÉS ABAD
 Esposa: GARCÉS ABAD
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-12-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DELICIA DE LOS ANGELES GARCÉS ABAD

[Fotografía] [Código de barras]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171227966-8 035 0167

SERRANO CENDRERO FLORENCIO
 PICHINCHA QUITO
 ITCAMBIA ITCAMBIA
 6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 00795
 5351090 16/08/2017 10:20:31

Dra. María del Pilar Flores F.
 NOTARIA
 XII
 DECIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 de Julio de 2017



Dra. Mayra del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170764093-0

CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FLORENCIO
SERRANO GONZALEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3333V2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCÉS EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD DELICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19

QUITO

Delicia García



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 - 156 1707640938

011 - 156
GARCÉS ABAD DELICIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

PCNINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN ZONA 1
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA




EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

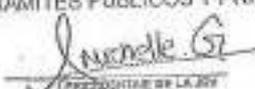
EL ECUADOR
2017
GRATIFICADA
SU PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Lucretia G.
PRESIDENTE DE LA JEF.




NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 JUL 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 de Julio 2011

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



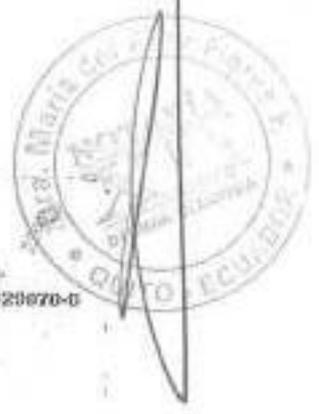
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CARRERA
RAMIRO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



1705250700



ESTRUCURA PROFESIÓN

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL
ESTRELLA SOYA JUAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA PLACENCIA OLGA MARIA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

E13391222

QUITO
2010-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-21



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



003
AÑO DE

003 - 258
MAYO

1705250700
CÉDULA

ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES



REGIONAL
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
NOMINADA
PROMOCIONA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA
 NOMBRE SALAZAR
 LEON MARCO
 CUSTO 170272408
 11/07/2018
 RIM
 2523303



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA
 NOMBRE SALAZAR ROBALINO MARCO RICARDO
 EL BARRIO SAN JUAN LA MONTAÑA
 24 DE SEPTIEMBRE 1954
 QUITO D016 0620 H
 LA CUNA PADRE
 0000-1501-24713/ 1954






ECUADOR
DEMOCRACIA
TRANSPARENCIA
 ELECCIONES
2017
CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL DE 2017

037
 CÍVIL

037 - 241
 SALAZAR ROBALINO MARCO RICARDO
 (PELLUCO Y ATRÁS)

PROVINCIA: QUITO
 DISTRITO: DISTRITO
 PARROQUIA: PARROQUIA

1704273728
 CÍVIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1



Dra. María del Carmen Flores E.
NOTARIA
 DECIMA SEPTIMA
 QUITO - ECUADOR



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

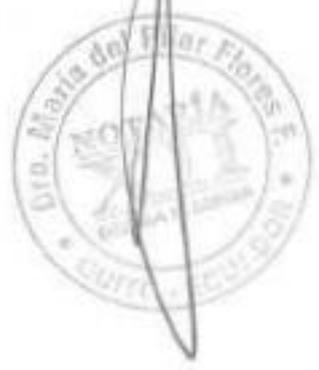
Quito,

21 MAR. 2017



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

8.999 Exp 173306



Quito, 02 de Junio de 2016

Señor Ingeniero
MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de socios de la COMPANÍA CORPODELEOS CONSULTORES CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día de hoy 02 de Junio de 2016 decidió elegir a usted como GERENTE de la compañía, para un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; actuar como secretario en las Juntas Generales de Socios; ejercer todas las funciones que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de la finalidad social; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y al Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de Agosto 2012 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre de 2013, instrumento en el cual, consta el Estatuto Social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente.

En nombre de la compañía y por encargo expreso de la Junta General me complace por tan merecida designación y le desco éxito en el desempeño de esta dignidad.

Atentamente,

RAMIRO ESTRELLA CARRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO la designación de GERENTE de la COMPANÍA CORPODELEOS CONSULTORES CIA. LTDA. constante en el presente nombramiento.

Quito, 02 de Junio 2016

MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO
C.C.1704273729



FRÁMITE NÚMERO: 37317



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	26080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8999
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO
IDENTIFICACIÓN	1704273729
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3509 DEL 13/09/2013 NOT. 24 DEL 23/08/2012.- : P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7B Y GASPAR DE VILLAROEI.

Registro de la Oficina de Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

21 de junio de 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Página 1 de 1



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien el país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475759001
CORPDELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO
FLORES PALLASCO ISRAEL ESTIBENSON
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/12/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/04/2014
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO CONTABLE Y FINANCIERO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: GIANCINO BOSSANO Numero: E12-88 Intersección: JATIVA Edificio: BOSSANO Piso: 5 Oficina: DEP 7-5 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Email: aflowers@riwec.com.ec Email: aflowers@riwec.com.ec Celular: 098336053 Celular: 098336053

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABERTOS	
JURISDICCION	ZONA D. PICHINCHA	CERRADOS	



Código: RIMRUC2016000557077
Fecha: 30/05/2016 13:52:01 PM

Certificación de documento
materializado
NOTARÍA
XII
DECIMASEGUNDA
Dra. María del Pilar Flores Flores





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792475759001
CORPOGELFOS CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CERRE:		FEC. RENCIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO CONTABLE Y FINANCIERO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGANACIO BOSSANO Numero: E12-85 Intersección: JATIVA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: BOSSANO Piso: 5 Oficina: DEP 7-S Email: aforesap@cssec.com.ec Email: aforesap@cssec.com.ec Celular: 0996390033 Celular: 0998300053				



Código: RIMRUC2016000557077
Fecha: 30/05/2016 13:52:01 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVITRAIGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de diciembre del 2017, siendo las 10h30, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la Calle Río Vuano OE-347 y Av. De La Prensa, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de SERVITRAIGO CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación.

SOCIO	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	SÍ	1500	USD. 1500,00
SERRANO CENDRERO FLORENCIO	SÍ	750	USD. 750,00
SERRANO GARCES SERGIO DAVID	SÍ	750	USD. 750,00
TOTAL		3000,00	USD. 3000,00

Se designa como Presidente Ad. Hoc de la Junta al señor RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA y actúa como Secretaria Ad – Hoc, la señorita Katherine Estefanía Reyes Mielez.

Con la designación efectuada, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado el quórum necesario para la celebración de la Junta, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social. Aceptada por unanimidad la realización de la Junta, se instala y se procede a dar lectura al orden del día que se ha planteado:

1. Autorizar al socio de la compañía, Florencio Serrano Cendrero, a ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.
2. Autorizar al socio de la compañía, Sergio David Serrano Garcés, a ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFOS CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Toma la palabra el Presidente y propone se apruebe el orden del día, propuesta que los socios aceptan por unanimidad. Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden día.

1. **Autorizar al socio de la compañía, Florencio Serrano Cendrero, a ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.**

Toma la palabra el señor Florencio Serrano Cendrero, socio de la compañía y solicita a la Junta le autorice ceder 750 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Florencio Serrano Cendrero, la misma es aceptada por unanimidad.

Agotado el primer punto, a través de la Presidencia se pone en consideración de la Junta el segundo punto a tratar conforme el orden del día:

2. **Autorizar al socio de la compañía, Sergio David Serrano Garcés, a ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, portadora del registro único de contribuyentes 1792475759001, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.**

Toma la palabra el señor Sergio David Serrano Garcés, socio de la compañía y solicita a la Junta le autorice ceder 420 participaciones de las cuales es titular, a favor de la compañía CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una; y a ceder 30 participaciones de las cuales es titular, a favor del señor Ramiro Augusto Estrella Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705290706, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 cada una.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Sergio David Serrano Garcés, la misma es aceptada por unanimidad.

Agotado y discutido por completo el orden del día, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 11h00, se reinstalada la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

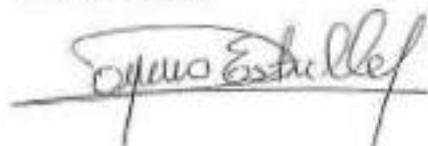
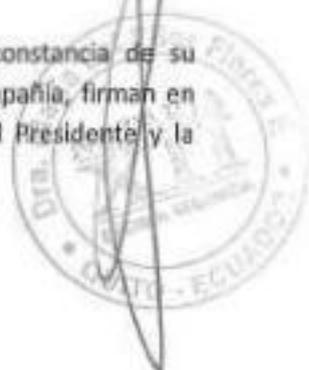
Concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia de su celebraci3n y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos vigentes de la Compa1a, firman en unidad de acto los socios asistentes, que representan el 100% del capital social, el Presidente y la Secretaria Ad. Hoc., que certifica.



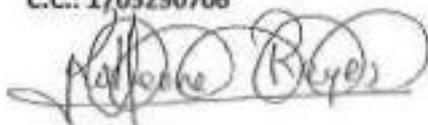
FLORENCIO SERRANO CENDRERO
SOCIO
C.C.: 1712279668



SERGIO DAVID SERRANO GARC3S
SOCIO
C.C.: 0918905753



ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO
PRESIDENTE AD. HOC. /SOCIO.
C.C.: 1705290706



KATHERINE ESTEFAN3A REYES MIELES
SECRETARIA AD - HOC
C.C.: 1719176453

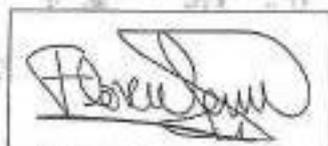


Handwritten text, possibly a signature or a list of names, written in a cursive or semi-cursive style. The text is oriented vertically and appears to be a list of names or a signature.

A handwritten mark consisting of a long, thin, curved line that ends in a small hook or arrowhead, possibly a signature or a decorative flourish.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712279668

Nombres del ciudadano: SERRANO CENDRERO FLORENCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉC.ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES ABAD DELICIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: SERRANO MARTIN ANGEL

Nombres de la madre: CENDRERO ASUNCION

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-079-84898



172-079-84898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PHOENIA SW
CONFERENCE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707846839

Nombres del ciudadano: GARCES ABAD DELICIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO CENDRERO FLORENCIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: GARCES EDISON

Nombres de la madre: ABAD DELICIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-079-84932



179-079-84932

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

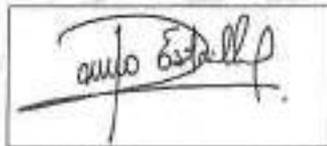




[Handwritten signature or scribble]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705290706

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA MOYA JUAN RAMIRO

Nombres de la madre: CARRERA PLACENCIA GLORIA MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-079-85001



172-079-85001

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

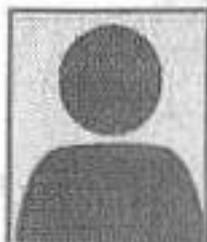


RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704273729

Nombres del ciudadano: SALAZAR ROBALINO MARCO MEDARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MEDARDO SALAZAR

Nombres de la madre: LAURA ROBALINO

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-079-85028



175-079-85028

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Página 501
CONTINUED

A handwritten mark consisting of two intersecting lines, resembling a stylized signature or a large 'X'.



1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
2 de todo lo cual doy fe.

3 *Florencio Serrano*
4

5 **FLORENCIO SERRANO CENDRERO**

6 C.C. 171227966-8.

7 *Delicia Garcés*
8

9 **DELICIA DE LOS ÁNGELES GARCÉS ABAD**

10 C.C. 1707646939

11 *Sergio*
12

13 **SERGIO DAVID SERRANO GARCÉS**

14 C.C. 091890575-3

15 *Ramiro Estrella*
16

17 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**

18 C.C. 1705290706

19 *Marcó Salazar*
20

21 **MARCO MEDARDO SALAZAR ROBALINO**

22 C.C. 1704273729

23
24
25
26 **DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES**
27 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**
28



Factura: 001-002-000029063



20171701009O02576



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O02576

MATRIZ

FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15/07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPODEL FOS CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792476756001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3652

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	O02576
---------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVITRAIGO CIA. LTDA.** celebrada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el 07 de Enero de 2013, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **FLORENCIO SERRANO CENDRERO, DELICIA DE LOS ANGELES GARCES ABAD Y SERGIO DAVID SERRANO GARCES** a favor de **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA Y COMPAÑIA CORPODELFO CONSULTORES CIA. LTDA.**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - **Quito a, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.** -


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82145



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /21/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVITRAIGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1980 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

